



Documento registrado en los departamentos de Transporte del Gobierno Vasco, de la Diputación de Bizkaia y del Ayuntamiento de Bilbao el día 8 de mayo 2018

Bilbao, 07 de mayo 2018

Estimado señor/a:

Los afiliados del sector del Taxi de nuestra organización nos han solicitado que hagamos una consulta respecto a una cuestión que debido a la difícil situación del sector, sometido a muchas presiones, puede parecer secundaria pero que ocasiona pérdidas importantes en los ingresos de los profesionales del taxi.

Pongamos un caso real:

Ocurre un accidente a un profesional del sector que obliga a desprecintar el taxímetro y por tanto a pasar de nuevo la ITV del vehículo en cuestión.

Nos dirigimos al centro ITV autorizado y nos da fecha para revisarlo varios días más tarde, a veces semanas más tarde, a pesar de tener el taxímetro ya reinstalado.

La mayoría de los profesionales no pueden permitirse económicamente estar durante esos días sin trabajar, por lo que deben decidir entre no hacerlo y poner en peligro sus ingresos presentes y futuros o trabajar de manera irregular.

Evidentemente lo perfecto sería que no hubiera listas de espera para pasar la ITV, pero mientras se avanza hacia ello podría funcionar, por lo que tras consultar con los afectados les proponemos estudiar una fórmula administrativa para que durante esos días que ahora son de interrupción involuntaria del trabajo y tras un certificado del centro ITV en que se coge la cita se habilitaran permisos especiales que permitieran continuar trabajando.

Por la Comisión Ejecutiva,

Silvia Martínez,  
Secretaria General